DIARIO



OFICIAL

AVISOS DE MADRID

PRECIOS DE LA SUSCRIPCION

Madrid 2 pesetas al mes.—Provincias, 6 Pesetas al trimestre.—Extranjero: Unión Postal, 15 francos al trimestre.—Otros paises francos al año.

Los pagos serán adelantados Número suelto del dia 10 cénts.— Atrasado 50

HORAS DE DESPACHO

De tres á ocho de la tarde.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Almirante, 15

BAJO IZQUIERDA

HORAS DE DESPACHO

De tres à ocho de la tarde.

PRECIO DE ANUNCIOS

Oficiales.......... 50 céntimos línes Particulares........... 75

Los pagos serán adelantados

Número suelto del día 10 cents.-Atrasado 50

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA BEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII q. D. g.) S. M. la Reina doña Victoria Eugenia, Sus Altezas Reales el Principe de Asturias é Infantes don Jaime y deña Beatriz, continúan sin nevedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

SUMARIO

"Gaceta, de ayer

Parte oficial Administración Central:

Fomento. - Dirección General de Obras públicas .- Aguas .- Concediendo autorización & D. Ricardo Godinez y Leante para construir una presa en el río Huipar, y sitio que se indica, para derivar 5(0 litros por segundo, con destino á la producción de energía eléctrica para alumbrado.

Puertos - Otorgando á la Compafiía de Río Tinto una parcela de marisms.

Carreteras . - Octavo concurso para adquisición de cilindros

comprensores de vapor con destino á la consolidación del firme de las carreteras del Estado. Autorizando á la Jefatura de Valencia el empleo por administración de los materisles recibidos para la reparación de la carretera de Casas del Campillo á Valencia.

Disponiendo se realice por administración la reparación de la carretera de la estación de Villalba á Sagovia, kilómetros 1 sl 5, provincia de Madrid.

Autorizando el empleo por administración de los acopios de materiales para reparación de la carretera de Villalba á Oviedo, kilómetros 1 al 60, provincia de Oviedo.

Disponiendo se realice por administración la reparación de la carretera de Madrid á Cádiz, kilómetros 18 al 26, provincia de Madrid.

Idem id. id. la reparación de la carretera de Madrid á Cádiz, kilómetros 27 al 36, provincia de Madrid.

Autorizando para llevar á cabo por administración, la reparación de la carretera de Madrid á Cádiz, kilómetros 40 al 42 y 49 al 52, provincia de Madrid.

ANEXO 1.º-Instituto Meteorol6gico .- Observatorio de Madrid. Oposiciones. - Subastas. - Administración provincial. - Administración municipal.-Anuncios oficiales. — Santoral. — Espectáculos.

ANEXO 2.º .- Edictos. - Cuadres estadísticos de

Gobernación . - Subsecretaria. -Movimiento del personal de Vigilancia y Seguridad verificado durante el mes de Noviembre del año último.

AMEXO S. . Tribunal Supreme. -Salu de lo Civil.-Pliegos 93

DIPUTACION PROVINCIAL

Sesión de 15 de Noviembre de 1909

(Continuación).

Idem id. ordenanza de la Inclusa, cen el haber de 365 pesetas y ración, á don Pedro Sánchez Gómez en la vacante de D. Inccente Mora.

Idem id. pertero segundo del Asilo de las Marcedes, con el ha ber anual de 750 pesetas, á don Venancio García y García en la vacanto producida por defunción de D. Juan Salado.

Idem id. Mozo mandadere del Hespital Provincial con, el haber de 540 pesetas, en la vacante por defunción de D. Jouquin

Idem id. erdenanza del Hespital Provincial, con 720 pesetas de haber anual á D. Isidra Sabrese en la vacante producida por jubilación de D. José Mora Martinez.

Jubilande, per impesibilidad y avanzada edad, al ordenanza del Hospital provincial D. José Mera Martinez, con el haber que por clasificación pueda cerresponderle.

Declarar visto el expediente formade por el señor director facultativo de San Juan de Dios, en averiguación de las causas por qué no se verificaron las guardias les días 6 y 8 del actual per les señeras profesores señalados por el decanato.

Quedar enterada de la Real orden del Ministerio de la Gebernación, autorizando para eje cutar por administración los acopios y machaqueos de piedra con destino á tres demarcaciones de carreteras provinciales, ouyas subastas quedaron desiertas por falta de licitado es.

Informar favorablemente el proyecto de cruce en la carretera provincial de Madrid á Loeches de una linea eléctrica que partiendo de la Ciudad Lineal cenduzca el flúido al pueblo de Vicálvaro.

Dictamen favorable en el expediente informativo de la carretera de tercer orden, del Estado, da Ajalvir al Casar de Talamanca, per Alalparde.

Aprobar la nónima de indemnizaciones por saíidas al personal facultativo de carreteras co rrespondiente al mes de Maye último, que asciende á la cantidad de 188 pesetas.

Idem la correspondiente al mes de Junio próximo pasado, que asciende á 349 pesetas.

Que por haber expirado el plazo de garantía, se señale el día 2 de Ageste préxime para que se verifique la recepción definitiva de las obras de carretera provincial de Miraflores de la Sierra | cultativo de carreteras previn-

á propuesta del señor ingeniero jefe, se destinen des nueves peones camineres que cuidea de su conservación, abenándeles sus haberes con cargo al sebrante de la consignación de les de su

Aprebar el acta de recepción definitiva de la sección de carretera provincial de Mirafteres de la Sierra en la de El Melar á la Granja.

Que se devuelva a D. Emilio Cazerla, contratista de las obras de construcción de la Travesía de Torrejón de Velasco, en la carretera provincial de Ciempozuelos á Griñón, la fianza que tenía constituída, por no existir responsabilidad contra diche contratists.

Que per ne existir respensabilidad exigible centra D. Pedro Sánchez, se la devuelva la fianza que tenía constituída para garantir la ejecución de las obras de los desperfectos que existian en la carretera provincial de Fuentidueña de Taje á Celmenar de Oreja.

Aprobar el presupuesto fermado per el señer ingeniero jefe de las obras de reparación de una atarjea modelo num. 6, en la oarretera de Hortaleza y Canillas que asciende á 427'50 pesetas, autorizando á dicho facultativo para que realice las obras por administración, con cargo á la consignación de 3.000 pesetas que figuran en el capítulo III del presupuesto cerriente.

Disponer que el personal fa-

venta en pública licitación, les restos de la barca antigua que para el paso del río Jarama, en término de San Martin de la Vega, se hallan en la actualidad depositados por arrastre de las aguas en la finca denomnada «El Gutiérrez», término de Ciempozuelos.

Reiterar al señor ingeniero jefe provincial elin asdiatecum plimiento del acuerdo de fecha 5 del actual mes, per el que se le ordenó recegiera y valorase los restos de la barca antigua para el paso del río Jarama, próximo á San Martín de la Vega, para su enajenación en pública lici-

Interesar al señor ingeniero jefe provincial determine de una manara concreta el valor de los restoa de la barca vieja, que según comunicación del alcaldo de San Martíu de la Vega, y á consecuencia de la última orecida del Jarama, se encuentran en la pososión titulada «El Gutió» rrez», términe de Ciempezuelos bajo la custodia del vecino de diche pueble Angel Ore.

Disponer que al verificarse dentro del presente mes, la recepción definitiva dela nueva barca para el paso del río Jarama, en término de Sao Martín de la Vega, se haga entrega de lla misma al Ayuntamiento, con la obligación por parte de éste, de sati facer como canon anual la cantidad de 30 pesetas, que se conservarán en la Depositaria de fendes de esta Corporación. con el fin especial de destinarlas á la reparación de las aveal Puerto de la Mercuera, y que, ciales receja y valore, para su rías que pueda experimentar.

SIBLIOTECA DEL «DIARIO OFICIAL»

CAPITULO V

El solitario había pasado en su huerto el resto del día de la visita de las tres primas. A la caída de la tarde fué á sentarse en la piedra que le servia de banco. Por una parte el sol, que corría á su ocaso, teñía de color de púrpura la cima de las áridas rocas que rodeaban la llanura; por otra unas nubes que se amontonaban parecian amenazar una tempestad, y como los últimos rayos del sol daban entonces en el rostro del enano, se le hub era tenido fácilmente por la furia de las tormentas ó por un gnomio salido de las cavernas subterráneas

En este momento un hombre á caballo hizo alto cerca de él, y le saludó con cierta desfachatez no destituída de tur-

El jinete era flaco y delgado, pero pa-

EL ENANO MISTERIOSO

mi querida Lucy, el castillo de Ellieslaw, á que hemos llegado, nos ofrece la tris-

—Y ya veo á la puerta á sir Federico Langley, que nos aguarda para ofrecernos la mano al apearnos del caballo; primero tocaría á un escorpión; antes elijo por mi escudero al viejo Husington, el mozo de la caballeriza.

Diciendo esto dió un espolazo á su corcel, pasó por delante de sir Federico que se disponía á ofrecerle su mano, sin dignarse mirarle siquiera, y saltó de su caballo con mucha ligereza.

Isabel bien hubiera querido imitarla, pero veía á su padre fruncir las cejas y mirarla con severidad, lo que la obligó á admitir las atenciones de un amante que detestaba.

BIBLIOTECA DEL «DIARIO OFICIAL»

cy aprieta mucho el paso; tanto mejor, así podremos hablar con más libertad.

¿Crees tú, mi querida Isabel, que no serías disculpable á los ojos de Dios y de los hombres, echando mano de todos os medios imaginables antes de realizar semejante matrimonio? ¡Un ambicioso, un soberbio, un avaro, un maquinador contra el gobierno, mal hijo, mal hermano, detestado de todos sus parientes! Yo moriría mil veces antes que consentir en casarme con él.

-Que no te oiga mi padre hablar así, o ya puedes despedirte del castillo de

-Lo haría expresamente con todo mi corazón, si tú no habitases en él, si te viese con otro protector distinto del que te ha dado la naturaleza. ¡Ahl ¡mi querida prima! Si mi padre gozase de salud como antes, ¡con qué gusto no hubiera defendido á la hija de su hermana de es-

ta injusta y ridícula persecución!
—¡Ay! ¡No hay nadie que pueda protegerme! Exclamó con dolor Isabel. -Ya volveremos á tratar de esto, dijo Lucy, pero de algunos días á ests parte veo llegar y partir un gran número de correos, presentarse y desaparecer ciertas figuras extrañas que nadie conoce, y

cuyo nombre no se pronuncia; se lim-

Aprobar el acta de recepción definititiva de las obras de cens trucción de la nueva barca para el paso del río Jarama en el término de San Martin de la Vega.

Aprobar el sota de entrega de la nueva baren para el pase del río Jarams, en el términe de San Martín de la Vega, sitio denominado «Sato de Tamarize», al Ayuntamiento del referido pueblo, é interesar al mismo verifique el ingrese en la Caja provincial de las 30 pesetas que como canon lanua se ha impuesto al citado Ayuatamiento, correspendiente á esta anualidad.

Aprobar la liquidación de los acopios y machaqueos de piedra para la conservación de la carre tera de Terrelaguna á Lezoyuela; que se declare de abene á favor del contratista D. Claudio Sanz el saldo de 2.141 41 pesetas, que de la misma resulte, con cargo al crédito que para estas atenciones figura en el capítulo III del presupuesto actual, y se devuelva á dicho contratista la fianza que constituyo, por habar terminado las obras sin respon-

Que se anuncie 2.º subasta para contratar las obras de reparación de un pentón sebre el arreyo de Labres, en la carretera previncial de Navalcarnero, por haberse declarado desierta la primeraque se intenté, per falta de licitadores.

Que con cargo al capítulo de «Resultas» del presupuesto co rriente, y cuando haya fondes per el concepte de exprepiaciones, se satisfaga directamente de fendes previnciales à D. Melcher Antunano 81'11 pesetus, valor de una parte de finca que en el término municipal de Boalo. Cerceda se le ecupé para construir la carretera de Manzanares el Real a Valdemerille, sección comprendida entre el primero de diches pueblos y Moralzarzal.

Que con cargo al capítule de «Resultas» del presupaesto co rriente, y cuando haya fendos por el concepto de exprepiaciones, se satisfaga directamente de fondes provinciales al alcalde de Moralzarzal 286 93 pesetas, valor de una parcela de terrene que se exprepió al Ayuutamiente del expresado pueble con metivo de la construcción de la carretera provincial de Manzanares el ¡Real a Valdemorillo, sección de Manzanares á Moralzarzal.

Conceder al Ayuntamiento de Santa María de la Alameda una subvención de 200 pesetas cen osrgo al espítulo XI del presupuesto vigente, para la construcción de un camenterio en su anejo de las «Herreras», siempre que no se opongan les bases del presupuesto y el Ayuntamiento esté al cerriente en sus pages.

Quedar enterada de la comunicación del señor ingeniero jefe dando cuenta de haberse posesionade en la Sección de carreteres á que ha side nuevamente destinado el sebrestante D. Juan Antenio Redriguez, per haber desaparecide su enfermedad.

Conceder al Ayuntamiento de El Barruece una subvención de 200 pesetas, con cargo al capítu le XI del presupuesto vigente, cen destino á las obras de la fuente públicadel citado pueblo.

Solicitar del excelentísimo senor ministre de la Gobernación, per medio del Gobierno civil, la epertuna excepción de subasta y la autorización necesaria para ejecutar, per administración, las obras de reparsción del pentéa sebre el arreye Labre, en la carretera de Navalcarnere, per haberse verificado des subastas sin licitadores.

Declarar exento de responsa bilidad a D. Felipa Díaz, centratista de la barca construída para el pase del río Jarama en el términe de San Martin de la Ve ga, y devolverle la fianza que censtituyó para garantir el cumplimiento de su contrate, previa presentación de la carta de page de haber satisfeche el impuesto de dereches reales per la cancelación de la figuza.

Informando favorablemento la medificación y amplicción de los artículos 644 al 662 de las ordananzas municipales, en lo que respecta á la altura de fincas acordada por el Ayuntamiento de catacerte.

Dejar subsistents el acuerdo adoptado por la Diputación en 9 do Junio pasado, relativo á la testamentaría de D. Angel Arrie ta y Villa, por el que quedó convenido con les acresderes la cantidad que habían de percibir y auterizades les albaceas testamentaries para vender les bienes de confermidad cen le dispuesto por el finado en su testa-

Aprobar las operaciones de testamentaria de doña Cencepción Lópsz Remeral, por la que sefa Medrano, viuda de don Vase le adjudica al Hespital pre- lentín Ventesa, maestre instruc-

vincial, como heredero de la finade, la cantidad de 25.224'13 pesutas; que se celebre un funeral por el alma de la finada y que se consigna en acta un vo to de gracias al representante en dicha testamentaria, Sr. Goi-

Requerir á les herederes de D. Eugenie Burges para que ingresen sus descubiertes por los intereses de un censo impuesto sobre tierras y viñas en Pinto á favor de la Inclusa.

Que con los intereses de 1.º de Octubre próxime de los titules del 4 per 100 de la herencia de doña Concepción López Romeral, impertantes 188 pesetas, se satisfagan las 84 pesetas de gastos del funeral en sufragio del alma de la finada, se adquiera un título de la serie G, y el saldo que resulte se ingrese en Caja.

Aprobación de las cuentas de Celecturia rendidas por el señor capellán mayor de la Beneficencia provincial, correspondientes á les meses de Abril y Maye del año actual.

Idem id. de la Real orden del Ministerio de la Gobernación de 10 de Agosto último declaran do su incompetencia para conecer del recurso de D. Antelia Pérez, ayudante de música que fué del Hespicie, centra el acuerdo de la Diputación, en virtud del cual se le redujo la ju bilación que venía disfrutande.

Conceder la pensión vitalicia de 578'17 pesetas á doña Francisca Rodríguez Merene, viuda de D. Vicente Fernández Valliciergo, profesor de caligrafía que fué del Hespicio, y declarar de abono á la interesada 91'67 pesetas que su espeso dejó sin

Aprobar la cuenta rendida por ol funerario D. Manuel haranon, importante 75 pesetas á que ascienden les gastes de entierro de la sufermera del Hospital de San Juan de Dies, María Antonia Becerro, fallecida del tifus exantemático, disponiendo que su pago se verifique con cargo al capítulo de «Imprevistos» del presupuesto vigente.

Declarar de abono la cuenta de 210 pesetas presentada per el señer inspecter de primera euseñanza de esta provincia por distas de visitas extraordinarias á las escuelas de la misma.

Doclarar de abone á deña Jo-

ter de niños del Hespital de San Juan de Dies, les haberes que dejó sin percibir su espose; dispeniendeque, como es costumbre, se le abenen 75 pesetes para gastos de entierro, siempre que ne tenga derecho á pensión. Distribusión de fondes para

el préxime mes de Octubre. Quedar enterada y que se acu se el oportuno recibo de la nelificación dando aud encia á los interesados en el expediente instruído con motivo del recurse interpueste per dena Deleres Calavia Molina contra el acuerde de la Diputación que la nego el derecho á la pensión solicitada como viuda de D. Andrés Redriguez Corrales, contador de fendes, jubilade que fué de esta

orporación. Conceder a D. Manuel Revilla, prefeser auxiliar de la Academia de Música del Hespicie, la diferencia de sueldo entre el asignado á su cargo y el de profesor director de la banda, á partir del dia 1.º de Abril últi mo y hasta que se provea la vacante, per dimisión del referido director.

Adquirir seis ejemplares de la obra El Derecho vigente, de que es autor den Baldemere Argente, dispeniend que su imperte de 30 pesetas se satisfaga concargo á la consignación respectiva del presupuesto.

Adquirir un ejemplar de la obre Las Cortes españolas en 1907, de la que es autor D. Medeste Sinchez de les Santes, dis peniendo que su importe de 15 pesetas se satisfaga con cargo a la consignación presupuesta.

Constar en acta el sentimiente de la Corperación por la muerte en Melilla de comandante Sr. Capapé, cuyo jefe fué oficial mayor de la Comisión Mixta de Reciutamiento de esta previncia, dirigiéndose atento y sentido oficio á la viuda, expresivo del delor de este Cuerpo por tan sensible pérdida.

Constar en acta el sentimiento de la Corporación por los notes vandálices cometidos en Barcelona en la pasada semana, con perjuicie visible de les intereses materiales y merales de la nación.

Que marchando á la plaza de Melilla el vecal Sr. Díaz Agere, se le ruegue, en nembre de la Diputación de Madrid, cuya representación debe concedérsele, | Y per esta mi sentencia defifelicite al valiente general Mari- nitivamente juzgande, que per na, como á les señeres genera-

les, jefee, oficiales, clases y soldados, per su hereísmo y abnegación en la defensa de les sagrados intereses de la Patria.

(Continuará.)

EDICTOS Y SENTENCIAS

EDICTO

En los autes que en el Juzgado de primera instancia del distrito de la Latina y Escribania de D. Julián Villanueva sigue el precurader D. Jesé Zerrilla y Monasterio, en nombre de don Manuel Iglesias Diaz, centra den Mariano Sánchez Terio, como representante legal de sus meneres hijos D. Mariane y den Francisco Sánchez y Genzález, sobre page de pesetas, se ha dic tado sentencia cuye encabezamiento y parte dispositiva dicen

Sentencia. - En la villa y corte de Madrid á veinte de Diciembre de mil novecientes nueve; el Sr. D. Edelmiro Trillo y Sañorans, magistrado de Audienola territorial de fuera de esta capital y juez de primera instancia del distrito de la Latina de la misma, habiende viste les presentes autes seguides entre par tes: de la una, como damandante, D. Manuel Iglesias Díaz, ma yer de edad, viudo, médico y de esta vaciadad, defendide por sl letrade D. Manuel Zarandieta y representade per el produzador D. José Zerrilla y Monasterio, y de etra, como demandado don Mariano Sánchez Torio, como re presentante de sus hijos meneres D. Mariano y D. Francisco Sanchez y Genzález, mayer de edad, viudo, comerciante, y cu ye demicilie se ignere, que esty declarado on rebel iía sobre pago de pesetas, y

Falle: Que debe mandar á mando seguir la ejecución adelante, hacer trance y ramate de los bienes embargades, y con su preducte entere y cumplide pago al acreedor D. Manual Igle sias Diaz de las ocho mil pasetas de capital, intereses cenvenidos á razón del sche per ciente anual desde el veintitrés de Febrere del corriente ane, intereses legales de diches intereses vencides desde la reclamación judi-Cial y costas causadas y que se causen, á cuyo pago condene expresamente al ejecutado.

ficará en la forma que dispone la ley, y así le pronuncie, mande y ficmo. -Edelmire Trille.

Publicación: Leída y publicada fué la auterior sentencia, por el señer juez que la suscribe hallándese celebrando audiencia pública en el local destinado al efecte en el mismo día de su fecha, de que ye el actuario dey

fe. Ante mi, Julian Villanueva. Y para su inserción en el Dra. SIO OFICIAL DE AVISOS, se expide el presents en Madrid a veintiune de Diciembre de mil novecientes nueve.

V. B. Edelmiro Trillo.

El escribane, Julian Villanueva. (A. -8.)

CÉDULA DE CITACIÓN

En la causa procedente del Juzgado instructor del distrito del Centro de esta corte, seguida contra Emilie Gabas Campes, á instancia de doña Petra Vázquez Corral, por el delito de estefa, y en la que es parte el Ministerio Fiscal, ha dictado la referida Sección 1.º auto con fecha 19 de Febrero de 1909, señalando el día 29 de Marzo del año actual, y hora de la una en punto de su tardo, para dar comienzo á las sesiones del juicio oral, mandande se cita á les herederes de la quellerante dena Petra Vázquez Cerral, cuyes demicilies y paraderea se igneran, como le verifice per medie de la prasento, á fin de que comparezcan á declarar unte la expresada Sala, sita en el pise bajo del Palacio de Justicia (Salesas), en el indicado día y hora, haciéndoles sabar al propie tiampe la obligación que tienen de concurrir á este primer llamamiento, bajo la multa de 5 á 50 pes tas.

Mairid 5 de Enere de 1909.= El oficial de Sala, Antonio Hernanz.

(B. -2.)EDICTO

En victud de providencia dictada per el señer juez municipal suplents del distrito de la Universidad de esta capita!, se cita y llama al lesienado Antonio Yañez Rivera, de veinticuatre años, soltero, panadero, natural de Osol (Lugo), cuyo demicilio se ignera, para que el día 22 de los cerrientes, á la hora de las nuevo, demparezca en el local de este Juzgado, site en la calle de rebeldia del demandado se neti- la Madera, núm. 11, principal,

EL ENANO MISTERIO

pian y preparan armas en el arsenal del castillo, todo está en él en una agitación misteriosa; yo saco por consecuencia que tu padre y los que en la actualidad están en su casa maquinan alguna conspiración.

Más fácil nos sería á nosotras seguramente formar nuestra pequeña trama, y no falta persona á quien desearía admitir en nuestra confidencia.

-¿Es Nancy tal vez?

-¡Oh! no... Nancy es una buena mu-chacha, te estima mucho, pero no entiende en conspiraciones, sólo podría re presentar un papel secundario; lo que nos falta es un conspirador en jefe, un director de escena. ¡Y qué! ¿No quieres

-¿Cómo puedo yo adivinar tus pen-samientos?... ¿Es acaso el joven Earns-

-Sobre que no era fácil equivocarte. Los conspiradores como él no abundan mucho en este cantón.

-- ¿Qué idea es la tuya, Lucy? ¿ Jómo puedes hablar de este modo? ¿Por donde has conocido las inclinaciones del señor Earnscliff y las mías, que sólo existen en tu imaginación demasiado viva? A más de que, mi padre nunca consentiría en

BIBLIOTECA DEL «DIAPIO OFICIA »

ese matrimonio, y el mismo Earnscliff..., no ignoras tú la fatal contienda...

¿Cuándo fué muerto su padre?... ¡Oh! Eso es de fecha tan antigua... Pre-sumo que no nos hallamos ya en el tiempo en que la venganza de una riña formaba parte de la herencia que un padre dejaba á sus hijos, como algunos jaques de otros países, que asesinaban á uno ó dos indivíduos de cada generación sólo para que no se enfriase el resentimiento.

En la actualidad practicamos lo mismo con las contiendas que con les trajes, vestimos el de moda, y así como no adoptaríamos el de nuestros padres, tampoco hemos de lucir sus resentimientos.

-Tú tratas este asunto con demasiada indiscreción, Lucy, respondió miss

-¡Yo! De ningún medo, aunque tu padre se halló en esta desgraciada riña, nunca se ha creido que vibrase el golpe fatal; ¿y no hemos visto muchas veces que la mano de una hija, de una hermana, ha sido un medio de reconciliación? Yo te digo y opino que todo le que á tí te parece un obstáculo para efectuar tu matrimonio con Earnscliff, es á mi ver una razón más para creer que se

realizará. -Tus ideas son siempre noveleras, EL ENANO MISTERIOSO

recía nervudo y robusto, como si se hubiese dedicado toda su vida á ejercicios que desarrollan la fuerza muscular, impidiendo la obesidad del cuerpo; su rostro, tostado por el sol, indicaba la osadía, la desvergüenza y la falacia; por fin, su pelo y cejas rojas sombreaban unos ojos pardos pequeñitos; tales eran las facciones que formaban la siniestra fisonomía de este personaje.

Llevaba dos pistolas en el arzón, y otro par en la cintura; su vestido era de piel de búfalo, con guantes de lo mis-mo; el de la mano derecha guarnecido de pequeñas escamas de acero como las antiguas manoplas; cubría su cabeza una especie de casco de acero enmohecido, y le colgaba al lado un sable de gran magnitud.

-Y bien, dijo el enano, he aquí todavía á caballo el roboy el asesinato.

-Sí, Elsy, respondió el bandido; gracias á vuestra ciencia, vedme otra vez montado en mi corcel.

-¿Y todos esos propósitos de variar de conducta que hicísteis durante vuestra enfermedad?

- Se fueron con el agua caliente y las panetelas, oid: Elsy, vos que tenéis relaciones con gente del otro mundo, vos one la

nando

blica-

a, por

oe ha-

iencia

do al

su fe-

doy

ueva.

DIA.

expi-

vein-

l no-

lova.

del

rito

gui-

pos,

Váz-

85-

Mi-

a re

echa

endo

ual,

e su

las

an-

s de

fáz-

llios

omo

Sa-

ıla-

le

oles

ga-

r á

ajo

V

á fin de ser recenecide per el médico forense.

Madrid 3 de Enero de 1910.= V. B. - Megis. = El secretario, Miguel Errazque. (B.-4.)

Sección literaria

EL DESENGAÑO

No era mala la pobre... ¿Verdad, señora Francisca?

-No era mala, señora Julia. -Cuando venía la primavera, se pasaba el día cantando en la ventana de su casa de la calle de les Martiros. Refe, refe siera-

-Conocia tedas las canciones de moda, y las arreglaba á su

-¡Côme me hacia rabiar con sus picardihuelas!

-Sabia burlarse de tode el mundo con palabras graciosas, que hacían reir al más melancólico.

-- Una vez riñó con un agente. Y tantas cosas la dijo, que éste concluyó par alejarsa senriende. -Si... Era encentadora la pequeña Noncche.

-Y, de prente ternése tristey cabizbaja... ¿lomo sucedió

-¡Vaya usted á saber!... ¡Estas muchachitas vivou solas. Na die sabe de dénde vienen ni la dende van! Rien con el sol lamineso, lleran con la neche sombría. Mientras el pájaro canta dentro de la jaula, nadie se acuerda de que no es libre. Un dia amanece muerto, y entences todos comprenden que le ha matade la esclavitud.

¡Nadie me hará sreer que no hay un amor en tedo este!

-Si... Sin duda tiene usted razón, pero les pariódices no han dicho nada... ¿Qué les importa la desgracia de una muchacha que nunca hize mal á na die?

-Entonces ... ¿Hubo un amor? -Si... Y la más triste es que el culpable no mercos reproches... ¿Qué sabía él le que pasaha en aquel corazonoito?

-¿Y yo conceia á ese culpa-

-No le llame uated asi... sería una injusticia... usted no lo cenece. Deba vivir lejes de aquí, on la Estrella o en Passo. Un día, por casualidad, vino a Montmatre. Miraba con curiosidad la perspectiva de la calle en cuesta. De pronte sus ejes se detuvieren en Neneche, que marchaos en dirección contraria á la

El idilio comenzó por una sonrisa, y siguió por una mirada maliciosa.

Habiaron y pasearon juntes, deteniéndose ante les escaparates. charlando de mil cosas frivolas... Los ví desaparecer por la esquiva de la calle de Oriel...

Al dia siguiente, Neneche me ceuté que eran novies y que él la había prometido volver per el barrio. Estaba muy extrañada de aquel súbite enameramiento que se adueñaba de su corazeneite... Jamás hubiera crefdo que le pudieran suceder tales

«Ne hay que burlarse -me decía -Se trata de un amor, de un verdadore amer.»

Me rei muche eyéndela. ¡Parecia muy feliz la pebre!

-¿Cuándo velverás a ver tu novio?-preguntóle.

-; Un dia de estes!- me contesté regecijada.

Y siguió haciendo el elegio del jeven, á quien encentraba elegante, linde, gracioso ...

−åY él? -¿El? No volvió más... Sin duda ne había tema le la cesa en serio... ¡Una aventura de una tarde!...

Noncohe no se inquieté al

principio. Tenia ciega cenfienza en sus palabras. Pere conforme pasaban los días, invadióla la tristeza. Cambió su carácter. ¿Per qué le había efrecide le que no hubia de cumplir?

Yo le compadecta sinceramen te, y precuraba desengañarla. «Les hombres—decials emplesn mucho jarabe en el pico... y tú uo tienes más riqueza que tu juventud y tu alegría. Tus batas tienen les tacenes tercides, y les encajes de tu falda ne sen precisamente de Malinas. Tu nevie habrá pensado que tú no eres mujer le bastante linda para que le acompañes per el centre de Paris. Serviries tan sólo para Montmartre, en su opinión.»

Pero ella no se hacía cargo de razones tan prudentes. Desmejeraba á ejes vistas. Ne cantaba jamás, y sus mejilles pedían les resas que las adornaren tanto tiempe.

Sin embargo, se le hubiera pasado la tristeza, porque no se muera de amor á los disciocho añes, quando un día sucedió la catástrofo. Me centó le que tenía con frases entrecortadas y lastimoses, en su habitación, siem pre tan limpia, a la que acudiera al oirla llorar. Su paqueña aima blanca se iba con las palabras de sus labies.

-¡Ah, señora!-me decia,-Tengo mucha pena... Ayer, viende entrar å la gente en el concierto de les Martires... Figúreseme... ví á mi nevie... que entraba también... dande el brazo... á una mujer muy eleganto ... vestida con seda y encajer... y un gran sombrere ... Le miré. Me miró. Y ne me reconeció siquiera... Yo muero... Hallerado tanto. . Si alguna vez le encuen tra... dígale que de noche murió umándole... con todo su corazón... y que la perdena...

-- ¿Y squells noche...? -Sí. Aquella noche se murió. en mis brazes... El médico habló de una complicación cardiaos... ¡Qué saben les médices de esse cosss!

-Pues entences ...

-Murió de un desengaño... Esa es la verdad!

Bene Thou.

DIRECCIÓN GENERAL

DE LA

Esta Dirección general ha dispuesto, que por la Tesorería de la misma, establecida en la calle de Atocha, núm. 15, se verifiquen en la próxima semana y horas designadas al efecto los pagos que á continuación se expresan y que se entreguen los valores siguientes:

Dias 10, 11 y 21

Pago de créditos de Ultramar reconocidos por los Ministerios de Guerra, Marina y esta Dirección general, facturas presentadas y corrientes de metálico hasta el núm. 37.062.

Dia 13

Pago de créditos de Ultramar; facturas corrientes de metálico, hasta el número 37.062.

Idem de id. id. en efectos, hasta al número 87.058.

ldem de carpetas de conversión de títulos de la Deuda exterior al 4 por 100 en otros de igual renta de la Deuda interior, con arreglo á la Ley y Real decreto de 17 de Mayo y 9 de Agosto de 1898, respectivamente, hasta el número 32.372.

Idem de títulos de la Deuda exterior presentados para la agregación de sus respectivas hojas de cupones, con arreglo á la Real orden de 18 de Agosto de 1898, hasta al nú-

Idem de residuos procedentes de conversión de las Deudas Coloniales

y amortizable al 4 por 100, con arreglo á la Ley de 27 de Marzo de 1900, hasta el número 2,311.

Idem de conversión de resíduos de la Deuda del 4 por 100 interior, hasta el número 9 784.

Idem de carpetas provisionales de la Deuda amortizable al 5 por 10 presentadas para el canje por sus títulos definitivos cen arreglo á la Real orden de 14 de Octubre de 1901, hasta el núm. 11.132.

Idem de títulos del 4 por 100 interior, emisión de 31 de Julio de 1900 por conversión de otros de igual renta con arreglo á la Real orden de 14 de Octubre de 1901, hasta el número 8 686.

Entrega de títulos del 4 por 100 interior, emisión de 1900, por conversión de otros de igual renta de las emisiones da 1892-1898 y 1899; facturas presentadas y corrientes. hasta el nú pero 13.176.

Idem de carpetas provisionales representativas de títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100 para su canje por sus títulos definitivos de la misma renta, hasta el núme-

Reembolso de acciones de Obras públicas y carreteras de 34, 20 y 55 millones de reales; facturas presentadas y corrientes.

Pago de intereses de inscripciones del semestre de Julia de 1883 y anteriores

Idem de carpetas de intereses de toda clase de Deudas del semestre de Julio de 1883 y anteriores á Julio de 1874, y resmbolso de títulos del 2 por 100 amortizados en todos los so:teos; facturas presentadas y corrientes.

Entrega de títulos del 4 por 100. Las facturas existentes en Caja por conversión del 3 y 4 por 100, interior y exterior.

Entrega de valores depositados en arca de tres llaves procedentes de creaciones, conversiones, renovaciones v canjes.

Madrid 7 de Enero de 1910.-- El director general, Cenón del Alisal. -Rubricado.

Exposición y subasta

Carrera de San Jerónimo núme ro 32, principal

Las alhajas pignoradas en este Establecimiento en Octubra de 1908, no vendidas en la primer a subasta, se expondrán al públi ce en el despacho del mismo los días 14 y 15 del actual, de nueve á doce de la mañana, y se sacarân â pública subasta en el refe rido local el día 17 del corriente á las diez de la mañana.

Lo que se anuncia à les interesades cen arregie al centrate.

(D.-5.)

Intervención de Consumos

Casco y Radio

Resumen general de la recaudación obtenida por el arrendatario del impueste de Consumos en la semana del 17 al 23 de Diciembre ambos inclusive, según estado fecha 28 del mismo remitido por el arriendo en cumplimiento de la condición 29 del contrato:

Sección 1.4 Detechos de consumos y recargos municipales sobre las especies comprendidas en el en-

cabezamiento con la Haciends 893.242'07 Idem 2. Arbitrios extraordinarios municipales sobre diversas especies..... 44.687'61

> Total.... 437 929'68

Recaudado por la Administración municipal:

Extrarradio Fielato de la Florida... 8'70 Fielato de Valencia... En el matadero para la zona de id. id....

8ums.... 90'70

Recaudación obtenida en las zonas concertadas en los días del 17 al 27 del actual según los datos que facilitan los representantes de las mismas en cumplimiento de la base 8.ª de los contratos celebrades y partes remitidos por los empleados muni-

npare	a d	e servicio en los	fielatos:
Zona	de	Aragón	740'33
,		Bilbao	3,288'49
,		Castellana	780'98
20		Segovia	1.117'73
25		loledo	1 153'49
		Total	7.081437
			Commence of the Commence of

Madrid 29 de Diciembre de 1909. -El jefe de la Intervención, M.

SERVICIO DE LA PLAZA

PARA EL

S DE EMERO DE 1910 Oficial General de día: excelentí-

simó señor D. Francisco Rosales. Parada: Granada.

Jefs de parada: T. Coronel de Asturias, D. Francisco Fierrá y Gil de

Imaginaria de ídem: sefier teniente coronel del 5.º Montade, don Manuel Echanove.

Guardia del Real Palacie: Granada, una Sección del 5.º Montado y 22 caballos del Principe.

Jefe de dia: Sefier coronel de Granads, D. Emilio Merales.

Imaginaria de ídem: Señor ceronel del 5.º Montado D. José Sausa y del

Visita de Hospital: segundo capitán del 5.º Montado.

Reconscimiento de provisiones segundo capitán de la Reina.

El general gobernador, BASGARAN.

Espectáculos para hoy

REAL. - Ham et.

ESPANOL. - 1 las 9. - El abuelo COMEDIA. -A las nueve. -La musa loca.

PRINCESA .- A las 9. -El drama de los venenos.

LARA.-A las 9 y 112.-Grispin y su compadre.

PRICE. - A las 9.-Les diamantes de la corena.

APO.O. - A las 7, - La muela de rey Farfán.-Bl método Gorritz.-El club de las solteras. El patini-

COMICO. - A las 10. - Los perros

ESLAVA. -- La República del amor,-La moral en peligre. - La alegre trompeteria.-A B C.

GRAN TEATRO. - A las siete. -Después de la boda y El husar de la guardia.—Ree es mi hermanitoi ó el belén de Don Antonio!

LATINA .- A las 5-La beda del sojo. - El gran embustero. - La república del amor.—Viento en popa. Castilla D. Manuel Urca.

RECREO DE LA CASTELLANA. Abierto todos les días desde las tres. Dos secciones de Marionetes. diarias y Cinematégrafo al anoche-

NOVEDADES. - Los héroes de

Riff.-La pajarera nacional.-Los hérces del Riff. -El díos del éxito.

MARTIN. - A las siete. - Cinema ografo y La Virgen de Utrers.-Cinematógrafo y Nacer de pie.-E decir de las gentes.—Fl príncipe sin miedo. - N cer de pie.

-SALON NACIONAL. -A las 6. Cinematógrafo y La balsa de aceite. nematógrafe y El pollo Tejada.

PARQUE ZOOLOGICO DEL RE-TIRO-Se han racibide varios ejemplures que llamaránia atención entre elles un jeven elefante de la In dia, una foca del Polo Norte, cabras de Nubia, gacelas.

COLISEO DEL NOVIIADO.-A las 5 y 12. Les de Caspe. El escalo. El masstro bicicleta. El scalo. - El maestro bicicleta. - Los de Caspe.

COLISEO IMPERIAL. - Deade las cinco de la tarde, cinematógrafo de

En todas las secciones la interesantísima película de los sucesos de

B RBI RI .- A las S .- Carceleras. — La revoltesa. — Gente de

A las 10 y 114 y 11 y 514 .- Exit. de Marcile Maval.

SALON MADRID - A las 7 . éxite de Hairret Villy, notabilisisimos cicltas.--Leonar García, bai-

SALÓN VENECIA. - Cinematógrafo, varietés. Exito extraordina rio de la Petite Camelia, á las 7'50, 10'15 y 11'45. - Gran éxito de la notable pareja Mary-Tito y la bella

BOLSA DE MADRID

DEL DIA 7 DE ENERO DE 1910

1	COOK Security (1997) Control of the	***************************************	
ATTER A PAR	VALORES DEL ESTADO	DIA 6	DIA 7
Special Par	4 % perpetuo.—Al contado		
Section to the second of the second of the second section is the second section of the section of the second section is the second section of the	er ie F, de 50 000 pesetas nominales	87 15	86 50 86 55 87 00 87 00 87 00 87 00 87 00 87 87
en Gray	A plano		188
7	Fin corrriente	86 55	86 45
100	Carpeta: representativas de titulos de deuda		
	amortinable al 4 por 100Al contad:		
organization contract to the contract of	Serie E, de 25.000 pesetas nominales . D, de 12 500 C, de 5 000 B, de 9 500 A, de 500 En diferentes series.	93 00 93 50 93 00 93 00 93 00 93 00	00 00 00 00 93 15 93 15 93 15 93 15
1	Serie F, de 50 000 pesetas nominales	or an emiliar	1000
	D, de 12 5000	100 95 101 00 101 00 1 1 05 101 00 101 10 101 10	101 05 000 00 101 05 101 10 101 15 101 15
- 1 40 (VALORES DE SOCIEDADES	100 To 120	J. 196.
	Banco de España Banco de España Banco Hipotecario de España Compañía Arrendataria de Tabaces. Unión Española de Explosivos. Banco de Castilla. Banco Hispano Americano Banco Español de Crédito. Sociedad Genera! Azucarera España.— Prefei entes. Idem id. id. —Ordinarias. Altos Hornos de Vizcaya. Sociedad Gral. Mad.ª de Electricidad. Sociedad de Chamberí. Mediodía de Madrid. Ferrocarriles M. Z. A. Norte de España. Banco Español del Río de la Plata	465 00 252 00 387 00 321 50 115 148 00 127 00 86 50 26 50 280 00 99 50 82 00 77 94 40 81 40 506 00	463 00 388 00 86 00 26 50 94 30 508 50
	Obligaciones	300	000 00
(Cédulas del Banco Hipotecario	101 50	101 50
- 1	The state of the s		

Resumen general de pesetas nominales negociacaes

4 por 100 perpetuo, al contado	594 000
Idem, fin corriente	
Idam fin nyázima	300.000
Idem, fin próximo	1.050.000
Carpetas del 4 por 100 amortizable	106 500
5 por 100 amortizable	513.000
Acciones del Banco de España	8 500
idem del Banco Hipotecario.	00.000
100m 00 la Arrendataria da Tabacca	24 000
Azucareras.—Preferentes	44.500
idem ordinarias.	15 000
Cédulas del Banco Hipotecario.	111 500

Cambies sobre el Extranjero. - Francos negociados París, á la vista, total, 1.300.000. Cambio medio 107 40.

Libras esterlinas negociadas

Londres, á la vista, total, 20.750. Cambio medio, 27.08.

Imp. de Alfredo Alonso, Barbieri, 8.—Madrid.

Academia de Dibujo

D. JUAN JIMENEZ BERNABE con la cooperación de distinguidos profesores

Preparación completa de dibujo para el ingreso en la Escuela Superior de Billas Artes, Escuela de Minas, de Caminos, de Ingenieros industriales, Arquitectura, Militar y de la Armada é Insti-tuto Agrícola de Alfonso XII.—Clases por mañana, tarde y noche.-Horas de ver al director de 8 á 10 mañana y de 6 á 8 tarde.

Arco de Santa Maria, 12, 3.º drcha.

(Hoy Augusto Figuerea). MADRID

ORO Y ALHAJAS, SIN VER LO QUE PAGAN EN LA CALLE DE TETUÁN, NÚM. 16, ESQUINA Á LA DEL CARMEN

TALLER DE JOYERÍA

TALLER DE JOYERÍA

25, QUAI PONT MAYOU .- BAYONA (FRANCIA)

Gran surtido en impermeables superiores, à precios sumamente arreglados.

ATOCHA, 139 (BODEGA

Unica Casa que elabora vino en Madrid á precios económicos. A cuatro pasetas los 16 litros; á cinco pesetas de dos hojas, y de tres à seis pesetas vinagre puro de yema á cuatro pesetas los 16 litros.

Se sirve à domicilio de suatro litros en adelante.

Paseo del Prado, 36 duplicado (antes Trajineros)

SEn esta Bodega, por ser regida y administrada per el propio cosechero, se elaboran y cuidan con esmero sus productes para ofrecerles al públice, de excelente calidad, sirviéndeles á domicilio desde cuatro litros en barril, embotellados desde seis botellas y en el establecimiento un litro o una botella a los siguientes

Tinto superior, una arreba 16 litres á cuatro, ciaco, seis y siete pesetas; un litro á 0'25, 6'35, 6'40 y 6'45; usa botella 814 litre,

Bianco, dorade o palido á seis pesetas arroba y 0'80 centimos botelia.—No vendemes les deminges,

Feléfono nám. 1604. 34 36 36 36 36 30 30 30 30 36 36 36 36 3

Pagos al contado.

1

1

絲

die

- A

ELECTRICISTA

Para instalaciones económicas por su duración y buen use en luz eléctrica, timbres, teléfones, pararrayes, mcteres y montaje de toda clase de aparatos.

> BUSCAD A PABLO J. GONZALEZ Monteleon, 7 ESPECIALIDAD EN REOSTATOS

> > Guración rápida y segura

REUNATISMO. GOTA. ESCROFULISMO, HERPES, ETC.

Baños de Tiermas

(PROVINCIA DE ZARAGOZA)

Viaje comede desde Pamplena y des Jaca en les autaméritae del Balnearie. El 15 de Junie, inauguración del

GRAN HOTEL

Pidanse informes al administrador: D. PEDRO MANCHO

GRAN SASTRERIA

ESPECIALIDAD EN TRAJES DE ETIQUETA

SE COMPRAN

A ALTOS PRECIOS

NADIE VANDA SUS ALHAJAS SIN CONSULTAR

PECIGROS, 11 Y 13

JOYERIA

MADRID

A las señoras

La acreditada perfumería de la calle de Hernán Cortés, número 10, regala á sus favorecedoras un frasquito, para prueba, de la sin rival «AGUA DIVINA», que reune las mejores condiciones de higiene, y cuyes resultados para la suavidad y belleza del cutis son verdaderamente maravillosos.

ESCUELA MADRILEÑA

Instituto Internacional de enseñanza Director: Enrique Roger.—Serrano, 70.—Madrid

PREPARACIÓN PARA EL INGRESO

ACADEMIAS MILITARES A CARGO DE

D. Leon Fernández Fernández

COMANDANTE DE INFARTERÍA Exprefesor de la Academia de su arma, examinador que ha side en la misma durante seis convocatorias

PROFESORADO COMPATANTA

HONORARIOS

Preparación completa, 60 pesetas Los alumnos internos abonarán además 150 pesetas mensuales por alimentación y asistencia.

IALTO!

SQuien no gasta el vino del Despacho Central de las

Bodegas de Navalcarnere?

AQUEL QUE NO LO HA PROBADO

PRECIOS

Arroba de 10 litros, tinto, 4 y 4'50 pesetas. Idem id. id. ld., añejo, 5'50.

Blanco, primera clase y única, 5'50. Probad el mescatel de esta casa á 1'50 pesetas botella.

5, AMOR DE DIOS. 5

MADRID NOTA. - Embotellado 0'50 céntimos más.

Se sirve a demaisille

REGALOS POSITIVOS

en oro, plata, gemelos para teatre, maletas, neceseres, 500 modelos en bolsillos de señora, é infinidad de objetos propios para regalos, á precios sumamente barates.

27, Infantas. 27

POLYOS PEPSICO-FOSFATADOS

A base de salicilate de bismuto y de cerio

proporados por el Dr. LÓPEZ MSRA

Medicamente insustituible en todas las afecciones de. aparate gastro-intestinal: muy poderosamente seguro en las diacreas, y soore odas en as de les nifics, sean o no provocadas por la dentición.

Buigir en el precinto la marca registrada.

Se venden en las buenas farmacias; en cara de los selleres Párez, Martín, Velasco y Cempañía, y en la de su auter: VerCASAS RECOMENDADAS

CASA ESPECIAL EN CARAMELOS Y BOMBONES PUERTA DEL SOL, 6

Se ceden buenas habitaciones con asistencia Razón: San Felipe Neri, núm. 4

TALLER DE RELOJERÍA

Especialidad en composturas de relojes de precisión, eronémetros, repeticiones, etc. Quidado de relejes á domicilio, por precios convenciomales. Antigua casa de la calle del Barquillo, número 30.

13, Belén, 13, bajo

- de primera y segunda enseñanza

INCORPORADO AL INSTITUTO DE SAN ISLAND **DESDE 1881**

COSTANILLA DE SANTIAGO, NÚM. 6, 1.º

Doctor en Orencias Fisico Matemáticas

Este Colegie es higiénicamente uno de les más recemendades de esta Corte por sus amplies locales é independencia absoluta. La educación Meral y Religiosa, encomendada al virtueso sacerdete B. Agustín Lépez y de Lucas, es garantía de que á les alumnos se les inculcan les preceptes religioses, conducióndeles fácilmente por el caminodel bien.

La educación intelectual se encuentra de cargo de 18 ilustrados prefesores de reconocida competencia, disponiendo del material científico moderno, para que el alumno adquiera el conecimiento exacto do la ciencia que estudia,

Sin este Centro se adquiere la enseñanza primaria en sus tres grados: de párvulos, elemental y superior. La segunda enseñanza hasta recibir el grado de bachiller, y las asignaturas de Bibujo, Idiomas y Caligrafía.

Los henoraries son les siguientes:

á 1909 que fué el siguiente:

PRIMERA ENZEÑANZA Pesetas Clase de párvules..... Idem elemental..... Idam superior..... SECUNDA ENSERANZA Una asignatura.....

Primer carse complete.... Cualquiera de les siguientes..... 45 El major elogio que puede hacerse del resultade que se obtiene en este Colegio, es publicar la relación de las calificaciones ebtenidas per sus alumnes en les examenes eficiales del último curso, de 1998

Des idem.....

	PREMIOS	Sebresalientes	NOTABLES	APROBADOS	Suspensos	ТОТАГ.
No.	***************************************	NAME OF TAXABLE PARTY.		S. P. A. L. P. Company	-000	TOTAU
	_28	136	80	12	Ningane	259

Acts Colegio admite alumnos laternos, medio pensienistas y externos, en las condiciones que marca el Reglamento que se facilitará á quien lo solicite.

plata, galones; perlas, brillantes y esmeraldas. MICOMPRO: ZARAGOZA, 6, PLATERIA

Mushlas de ocasión

Alcohas, lavabos, armarios de luga y etres ebietes de utilidad procedentes de préstamo. Cruz, 81 y 39, entresueles

DINERO

Todo su valor por alkajas y papeletas del Monte. PRÍNGIPE. 2

REGENERADOR GARCÍA PEREZ

El mejor depurativo. - Farmacias y consultas, de nuevo á una y de cinco á ocho.-CARMEN. 18.

Galeria Literaria

FUNDADA EN 1845

José Fernández Arias

SUCESOR DE LA HEREDERA DE DIEGO MURGIA Administración y Talleres:

Tille de Caprallisa, 21 a. 3. Madrid